

VISTO:

La Nota N° 39/15 ingresada a este Cuerpo por la Sra. Peralta, Julieta informando la presentación del libro “El deseo de ser tres” que se llevará a cabo 5 de Diciembre del año en curso a partir de las 17 hs. en el salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del libro es proveer a los lectores de una herramienta informativa y un dispositivo de contención orientado a las parejas que transitan el camino de la esterilidad y ello les impide realizar su deseo de ser padres;

Por otro lado también posibilita una ayuda para los familiares, amigos y efectores de salud, educación, justicia, entre otros, quienes deben afrontar desde sus distintas funciones sociales la problemática en cuestión;

Que la temática del libro propone abordar y reflexionar del mismo modo los deseos y frustraciones de aquellas parejas que no pueden tener hijos como sobre los derechos de los niños y niñas en situación de adoptabilidad;

Que en la presentación del libro se encontrarán participando la Licenciada y Pastora Natalia Spetale, la Dra. Laura Massa;

Que es intención de este Cuerpo acompañar la iniciativa manifestando su voluntad, en representación de los vecinos del Distrito, de contribuir con toda propuesta orientada a informar, debatir y concientizar sobre la problemática abordada por el libro en cuestión.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones, eleva el siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º): Declarar de *Interés Cultural y Educativo* la presentación del libro “El ----- **deseo de ser tres**” a realizarse el día 5 de Diciembre del año en curso a las 17 hs. en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante.-----

Artículo 2º): Dar a publicidad por los medios de difusión locales.-----

Artículo 3º): Comuníquese, Regístrese y Archívese. -----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 16 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

Registrada bajo el N° 25/2015.-